GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

> MIGRACIÓN v

N° Interno: 62456 MINISTERIO DEL INTERIOR

N° Interno: 62456 MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPTO SECURIO NICERIA Y MIGRACION

DEPTO NARD 2016 OTORGA VISACIÓN EXTRANJERO QUE INDICA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 42476 Santiago, 08 de Marzo de 2016

> VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 531.947 del año 2016; y

DE

RESIDENTE

Α

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Javier Elard MENDOZA RAMIREZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública

audig Alpaz freire &ECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/jemp [301]08/03/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional 2.- Archivo